

# **COMPROMETIDO CON VENEZUELA**

Caracas, viernes 16 de diciembre de 2022 Añn 19 Especial Avisos N° 517

ienos en nuestras redes sociales 📪 Diario Vea Hoy 📝 @DiarioVeaHoy 👩 @DiarioVeaHoyYa

CARTEL DE NOTIFICACION

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con el artículo 176, ejusdem, se hace saber al contribuyente INVERSIONES P&R 2010, C.A., insertio en el Registro de Información Fiscal bajo el número 3-29999435-9, que la División de Sumario Administrativo de esta Gerencia Regional procedió mediante la resolución N° SNAT/INTL/GRITICER/DSA-R-2022-286, de fecha 28-11-2022, a CONFIRMAR los reparos contenidos en el acta de reparo N° SNAT/INTL/GRITICER/D2020/IN/2333/04/96, de fecha 16/05/2022. Asimismo, esta Gerencia Regional, participa al sujeto pasivo que en caso de disconformidad con la citada resolución, podrá interponer dentro de los veinticinco (25) días hábiles siguientes a su notificación, el Recurso Jerárquico previsto en los artículos 252 y siguientes del Código Orgánico Tributario, ante la oficina de la cual ermanó el acto, debiendo contar con la asistencia o representación de abogado o profesional afín al área tributaria, ya que la falta de asistencia o casionará forzosamente la declaratoria de inadmisibilidad, e igualmente dentro del mismo plazo, el Recurso Contencioso Tributario previsto en los artículos 266 y siguientes, eligadem, ante el Tributario previsto en los artículos 266 y siguientes, eligadem, ante el Tributala Competente, ante un luez con competencia terriforial de su domicilló fiscal o ante la oficina de la Administración Tributaria de la cual emanó el acto. Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

Multa	Intereses Moratorios
E 406 100 61	41.00

ALEJANDRO MACHADO GARCIA

Gerente Regional de Fributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital ncia Administrativa SNAT-2018-0002 de fecha 02/01/2018 Gaceta Oficial Nº 41.317, de fecha 10/01/2018.

ALEXANDER HERAS MUJICA gional de Tributos Internos Región N

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

La Gerencia de Tributos Internos de la Región Nor-Oriental del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, Adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Banca y Finanzas visto que agotadas como han sido las gestiones para la notificación personal por cualquiera de los medios previstos en el Artículo 172 del Código Orgánico Tributario del 2021, procede a practicar notificación por Aviso de conformidad con el Artículo 176 del Código en comento, al contribuyente: THE DAY SPA C.A. con el Registro Unico de Información Fiscal (R.I.F.) N° J-400066099 en su condición de contribuyente, se le indica el acto administrativo: RESOLICON DE IMPOSICION DE SANCION N° SNIAT/INTI/GRTI/RNO/DF/2022/INA/00607/01751 de fecha 11/10/2022, con sujeción a lo previsto por los Artículos 89,172,182 y 183 del precitado instrumento legal, levantada en materia de IMPUESTO AL VALOR AGREGADO correspondiente al periodo impositivo 01/109/2021 al 23/03/2022 en la que se estable Multa por incumplimiento a Deberes Formarles por el monto de Bs. 821,00 Se hace del conocimiento a la contribuyente antes mencionada que el Acto Administrativo detallado en el Aviso le está siendo notificado y surtirá efecto, a partir del quinto (5°) día hábiti siguiente a su publicación a los efectos del Lapso establecido en el artículo 176 del Corp rar que proceda a enterar o pagar las cantidades pendientes de pago, ante la División de Contribuyentes Especiales, Taquilla SENIAT, Agencia Banco del Tesoro Oficina Receptora de Fondos Nacionales , ubicada en la Avenida Prolongación Calle Arismendi, Sector Vistamar, Lebería, Estado Anzoátegui. Es importante señalar que si los pagos son efectuados en cheques, estos deben ser emitidos a nombre del Tesoro Nacional. Se hace del conocimiento del sujeto pasivo que en caso de disconformidad con la presente resolución administrativa, podrá interponer los recursos: jerárquico o contencioso tributario previstos en los artículos 272 y 286 del Decreto Constituyente mediante el cual se dic Gerenie regional de Tinbulos Internos region Not – Unental Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) Providencia Administrativa Nro. SNAT/2021/0001 de fecha 06/01/2021 Gaceta Oficial Nro. 42.058 de fecha 29/01/2021

©8000-seniat-¤888



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL COMISIÓN DE REGISTRO CIVIL Y ELECTORAL OFICINA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL OFICINA/UNIDAD DE REGISTRO CIVIL DE EL PARAISO

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Regiamento N°1 de la Ley Orgánica de Registro Cinl, se notifica al (la) ciudadano (a) Julio César Torres Guilarte, titular del documento de identidad N° -13.508 L100, de nacionalidad Venezolara; que en fecha 15/12/2022, el (la) ciudadano (a) Kris Marisela Fernández Tellez, titular del documento de identidad N° V-18.023.579 se presentó ante seta Oficia/Vulidad de Registro Civil Parroquia El Paraíso para declarar la Disolución de la Unión Estable de Hecho inscrita en la OURC Parroquia El Paraíso, Libro de Unión Estable de Hecho, Tomo 02 Acta N° 529, de fecha 04/11/2013.

La declaración de disolución quedó inscrita en e Acta Nº 147, de fecha 15/12/2022 del Libro de Unión Estable de Hecho de esta Oficina/Unidad.

Fanny Araque Registrador (a) Civil N° Resolución 000-l, de fecha N° Gaceta 3086-l, de fecha 03/12/2008

A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL DI CUJUS ENRIQUE JOSE VILLARROEL AULAR, quien er vida fue venezolano, mayor de edad y titular de le cedula de identidad N V-3.552.348, follecido en fecha i

A los sucesores conocidos y desconocidos DE LA DE CUUS CARMEN SANTIAGO PINTO, quien er venezolano, major de edad de este domicilio y titular de la cédula de identidad Nra.: V-1.717.326 y A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN NITERÉS DIRECTO Y MANIFIESTO, domicilidad poro la fecha de su muert en la siguiente dirección: "En el Sector Colinos de Managas, Calle Principal, casa N° 29, el Cerrito, Petare Managas, Calle Principal, casa N° 29, el Cerrito, Petare



ón Nor – Oriental

## N° RIF.: J-30974944-7 CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

La Junta Directiva de **TANIS CORPORATIVOS TAXCO, C.A.**, de conformadad con lo previsto en las cláusulas 32 y 33 de los Estatutos Sociales, convoca a sus accionistas a una Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el **sábado 14 de enero del 2023**, a las **10:00 a.m.** en el SALON DE REUNIÓN, avenida Sur-2, Torre Maya (oficina de TAXCO), Quebrada Honda, La Candelaria, CARACAS - VENEZUELA.

- Puntos a Tratar:

  1. Palabras del Presidente sobre la situación de la empresa.

  2. Presentación y consideración del Informe del Comisario.

  3. Discusión, aprobación o modificación del Balance General con vista del Informe del Comisario.

  4. Consideración del Estado de Ganancias y Pérdidas, correspondiente a los Periodos: sob el 01/07/2019 al 30/06/2020, del 01/07/2020 al 30/06/2022.

  5. Consideración del as Utilidades liquidas obtenidas en los ejercicios económicos terminados el: 30/06/2020, 30/06/2021 y 30/06/2022. Y determinación de las Utilidades liquidas obtenidas en los ejercicios económicos terminados el: 30/06/2020, 30/06/2021 y 30/06/2022. Y determinación de las Utilidades liquidas obtenidas en los ejercicios económicos terminados el: 30/06/2020, 30/06/2021 y 30/06/2022. Y determinación de las miembros principales de Junta Directiva y Tribunal Disciplinario para el periodo 2022-2024.

  7. Elección o Ratificación del Comisario.

  8. Aumento del Capital Social.

IMPORTANTE: Según lo previsto en la Cláusula 33 de los Estatutos Sociales, de no lograrse en quórum requerido para la validez de la asamblea objeto de la presente convocatoria, automáticamente y sin necesidad de una segunda convocatoria la Asamblea se celebrará ocho (8) días continuos después, a la misma hora, y si entones tampoco hubiere quórum, esa Asamblea quedará constituída sea cual fuere el número y representación de los socios que asistan y sus decisiones se tomarán por acuerdo expreso de la mayoría simple de los presentes o

MIGUEL RODRIGUEZ
Presidente
Caracas, 15 de diciembre de 2022

jurisdiccion del Municipio Sucre del Estado Bolivariano del Miranda, canta de demandante en el judio que, por ESTIMACIONE ENTRAGACIÓN ENTRAGENES, siguio Memoria del como del como del como del como del POMONA, CA, este l'Tribunal, por auto de esta misma fecha ordeno librar el presente Edicto, para que comparezcan por ante este Jurgado, uticado en el Centro Simón Bolivar, Torre Notre, piso 3, El Silencio, Caracas, bentro Capital, a dares por cidados, en el horario destinado bentro capital, a dares por cidados, en el horario destinado bentro capital, a dares por cidados, en el horario destinado las 3:00 p.m., en el termino de sesenta (60) dias caendarios siguientes a la consigiación, fijación y dilima publicación que del presente edicto se haga, a fin de que enviran a la descoción de corro de deste Tribunal: ie despacho comprendidas de 8,30 a.m. y 200 liigencia dandose por clados, esgun lo establecido liegencia dandose por clados, esgun lo establecido escolución No. 05-2020, (cladad por la Sala de Cas Wind del Tribunal Supremo de Justicia, en lectoria, de la comprendión de la comprendi

SOMOS PUEBLO **VALIENTE** 



Diario Vea informa que NO DELEGA la contratación de avisos publicitarios en gestores particulares. Dichos trámites deben efectuarse, únicamente, a través de nuestra Gerencia de Publicidad o de agencias legalmente establecidas en la República Bolivariana de Venezuela. Mayor información en nuestra sede ubicada en Caracas, San Agustín del Norte, entre Cristo y Arismendi. Igualmente por los números 0212-578.10.74 o 0424-231.20.43



es tu mejor inversión al más bajo costo